



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., primero (1º) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS - EJECUTIVO LABORAL -
252863105001-2008-00334-00
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO RAMIREZ SIERRA.
DEMANDADO: JORGE LUIS MOLINA RUBIO.**

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado DISPONE:

1. Atendiendo la solicitud de entrega de dineros elevada en el presente asunto por la parte de la ejecutante, previa verificación por parte de la secretaria de este despacho de la cuenta judicial, no se encontraron dineros puestos a disposición para el presente proceso.
2. **REQUERIR a EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE MADRID** para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 0007 de fecha 17 de enero del año 2023 visible en pdf 08 en OneDrive. Secretaria librese oficio a la mencionada entidad y apórtese copia del recibido del mencionado oficio para los fines legales que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ae9aab873d1603359058616a2db432177b3c1593c5127e57bc371521a8c3ac**

Documento generado en 01/09/2023 02:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>